



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 174/2012.-

1ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO AL PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL EN EL CENTRO CÍVICO NORTE

En la ciudad de Granada, a once de abril de dos mil catorce.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, **D. Juan Antonio Fuentes Gálvez**, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, **D. [REDACTED]**, mayor de edad, con N.I.F. nº [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] en representación de **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.**, con C.I.F. nº B-73405599, según copia autorizada de escritura de poder otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Albacete, D. [REDACTED] el día 7 de septiembre de 2007, con el nº 2365 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **veintiuno de marzo de dos mil catorce**, se adoptó el que con el núm. **272** literalmente dice:

“Visto expediente núm. 174/2012 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios relativo al Programa de animación social y cultural en el Centro Cívico Norte, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 174/2012.-

Primero.- Aprobar la primera modificación del presente contrato, que consiste en incrementar el presupuesto del contrato un 15 %, en la cantidad de 1.611,57 euros IVA excluido y 1.949,99 euros IVA incluido, lo que hace un presupuesto total modificado de 12.355,37 euros sin IVA y 14.949,99 euros con IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta modificación por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.949,99 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1006 92401 22699 denominada "Funcionamiento Centro Cívico Norte".

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente modificación, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha 4 de julio de 2013, y las modificaciones posteriores al mismo, experimentando las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- Esta 1ª modificación consiste en incrementar el presupuesto del contrato un 15 %, en la cantidad de 1.611,57 euros IVA excluido y 1.949,99 euros IVA incluido, lo que hace un presupuesto total modificado de 12.355,37 euros sin IVA y 14.949,99 euros con IVA.

Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé de la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local (LBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

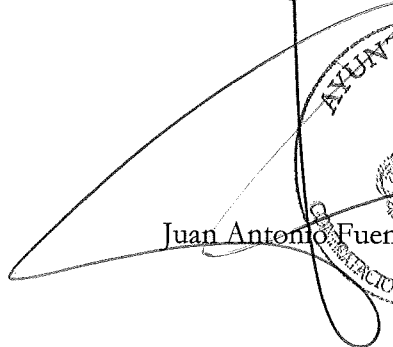



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

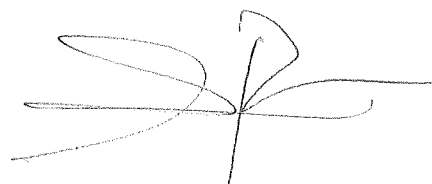

Referencia: expediente 174/2012.-

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

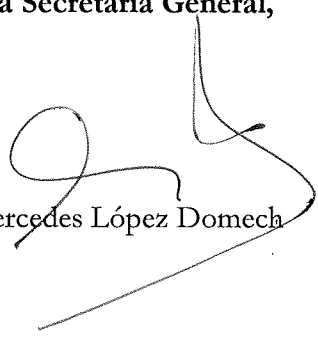
El Alcalde, P.D.
El Teniente Alcalde Delegado de Personal,
Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras


Juan Antonio Fuentes Galvez


El adjudicatario,

Doy Fe,
La Secretaria General,


Mercedes López Domech